

JUSTICIA RESTAURATIVA Y MEDIACION EN CONFLICTOS ESCOLARES

Dentro del ámbito de las construcciones teóricas sobre los paradigmas de la justicia, amerita conocer el paradigma de la **justicia restaurativa** cuyo origen se remonta a los años 70 y su idea central considera que es más importante reparar el daño causado a las personas y a sus relaciones que castigar al infractor, sin que por esto se oponga al castigo que impone la ley.

Siendo una forma de mediación entre la víctima y el infractor, ha ampliado su acción hacia los familiares y amigos de la víctima y del delincuente. Su propósito es generar cohesión social determinando las mejores formas de reparar el daño causado por un delito. Su aplicación ha superado la práctica penal para ser aplicado en otros contextos, entre ellos en el campo de la convivencia escolar.

La hipótesis fundamental de las prácticas restaurativas es sumamente sencilla: los seres humanos son más felices, más cooperativos y más productivos, y tienen mayor probabilidad de realizar cambios positivos en su comportamiento cuando las personas en autoridad hacen cosas “*con*” ellos, en lugar de “*contra*” ellos o “*para*” ellos.

De allí que las prácticas educacionales de “disciplina” que se basan en el castigo para cambiar el comportamiento, ha generado un aumento continuo del número de estudiantes sancionados e incluso expulsados, lo cual hace cuestionable la validez de este abordaje. De allí que haciendo cosas “*contra*” y “*para*” los niños y familias no han disminuido los casos de abuso y negligencia. En educación las practicas restaurativas se conocen como “disciplina positiva” (Nelson, 1996) o “aulas que responden” (Charney, 1992).

La estructura de la **justicia restaurativa** contempla tres partes, respetando la autoría que cita el texto tomado como fuente principal para este escrito¹:

1. La ventana de la disciplina social (Wachtel y Mc Cold 2000)
2. La función de las partes interesadas (Mc Cold 2000)
3. La tipología de las prácticas restaurativas (Wachtel Mc Cold y Wachtel 2002)

1. LA VENTANA DE LA DISCIPLINA SOCIAL

El gran problema que se les plantea a las personas con alguna autoridad, es determinar la manera de mantener la disciplina. Esto afecta a padres, maestros, supervisores y empleadores. Se sabía, hasta hace poco, que el remedio eficaz para disciplinar a los infractores² era el castigo.

El castigo y otras opciones se muestran en la Ventana Social, cuyo origen está definido por dos variables: **CONTROL Y APOYO**. El primero impone disciplina y limita, el segundo, apoya y enseña. De manera simple estas dos variables se mueven dentro dos valores: **ALTO Y BAJO**.

¹ MC COLD, Paul y Wachtel, Ted. Ponencia presentada en el XIII Congreso de Criminología. Agosto 10 al 15 de 2003. Rio de Janeiro. En “E-Forum.” www.restorativepractices.org. Agosto 12 de 2003. Creado como pdf el 18 de octubre de 2010.

² Aquí se utiliza el término “infractor” y no “delincuente”, “infracción,” y no “delito” por ser los utilizados más ligados al ámbito escolar, lo cual no afecta la claridad ni la intencionalidad de las ideas expuestas, pero se sabe y acepta que ellos son conceptos con profundas diferencias.



Interpretación de la gráfica original

Las posibles combinaciones simples de estos cuatro elementos son:

Control alto	<ul style="list-style-type: none"> • Presenta límites bien definidos. • Exige el pronto cumplimiento de las normas comportamentales.
Control bajo	<ul style="list-style-type: none"> • Presenta límites imprecisos o inexistentes • Exige un cumplimiento laxo, o inexistente, a las normas comportamentales
Apoyo alto	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia activa • Interés centrado en el bienestar
Apoyo bajo	<ul style="list-style-type: none"> • Bajos estímulos • Desprecio por las necesidades físicas y emocionales.

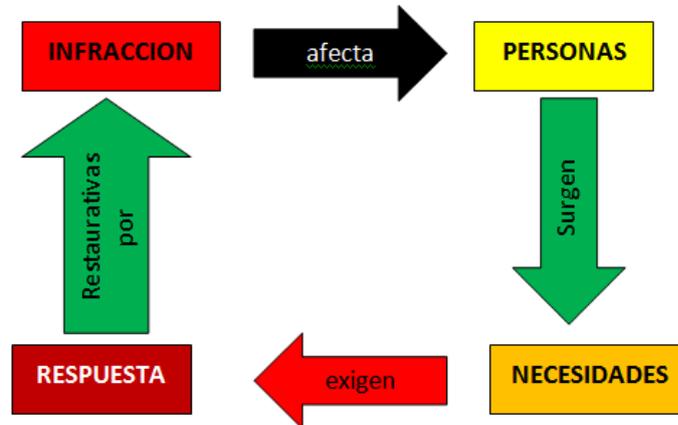
Construcción propia

A su vez la combinación de estas dos formas de control y apoyo, propician cuatro (4) enfoques, que se observan en la gráfica precedente y se aclaran en el siguiente cuadro, también de construcción propia:

PUNITIVO -Retributivo-	Control alto Apoyo bajo	<ul style="list-style-type: none"> • Estigmatiza a la persona • Utiliza etiquetas sociales negativas 	A L	<ul style="list-style-type: none"> • Se hará algo AL infractor • Se amonesta o castiga • No espera nada del infractor, ni reflexión ni participación
PERMISIVO -Rehabilitativo-	Control bajo Apoyo alto	<ul style="list-style-type: none"> • Protección al infractor para eximirlo de las consecuencias de sus delitos 	P O R	<ul style="list-style-type: none"> • Se hará todo POR el delincuente • Se exige poco cambio • La infracción es casi permitida
NEGLIGENTE -	Control bajo Apoyo bajo	<ul style="list-style-type: none"> • Soportado en la indiferencia y la pasividad 	N O	<ul style="list-style-type: none"> • NO se hará nada en relación a la conducta infractora
RESTAURATIVO -Reintegrativo-	Control alto Apoyo alto	<ul style="list-style-type: none"> • Confronta y desapueba la infracción • Pero reconoce en el infractor sus valores intrínsecos 	C O N	<ul style="list-style-type: none"> • Se compromete con el infractor y las personas afectadas. • Participación colaborativa y reflexiva de los involucrados para establecer procesos de subsanación y aceptación de la responsabilidad.

2. INTERESADOS Y SU PARTICIPACIÓN

Establece relación entre el daño ocasionado por la infracción y las necesidades de las partes interesadas que surgen por la comisión de la infracción y con las respuestas necesarias para satisfacer esas necesidades.



Grafica de construcción propia

Las personas interesadas, las necesidades y las respuestas se relacionan de la siguiente manera:

Construcción propia.

PERSONAS	AFFECTADOS	AFFECTADOS POR CONEXIÓN AFECTIVA	NECESIDADES	RESPUESTAS
Interesadas Primarias	DIRECTOS <ul style="list-style-type: none"> • Víctimas • Infractor 	<ul style="list-style-type: none"> • Padres • Hermanos • Amigos • Compañeros • Docentes Primera comunidad de apoyo	<ul style="list-style-type: none"> • Específicas en relación con la naturaleza de la infracción y sus efectos 	<ul style="list-style-type: none"> • Exigen colaboración activa • Sustentan la subsanación
Interesadas Secundarias	INDIRECTOS <ul style="list-style-type: none"> • Funcionarios <ul style="list-style-type: none"> ○ Representan a la Sociedad y al Estado • Vecinos <ul style="list-style-type: none"> ○ Organizaciones involucradas del entorno 	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones sociales, religiosas, comerciales, educativas 	<ul style="list-style-type: none"> • Colectivas y no específicas • Indirectas e impersonales 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo al proceso de restauración y subsanación

Las personas interesadas primarias han perdido el control y ven afectado su dominio personal, así que necesitan expresar sus sentimientos y sus concepciones sobre la manera de reparar el daño. Recobrar su dominio las transforma de víctimas a sobrevivientes.

El infractor, por su parte, ha roto la confianza social y ha interrumpido las relaciones comunes, entonces necesita reconstruir su control personal para responsabilizarse por la infracción cometida, recobrar la confianza social, restablecer sus relaciones y reintegrarse a la comunidad. La comunidad de apoyo le satisface sus necesidades para tomar acciones en

relación con la infracción, se responsabilice de ella, reconozca su acción errónea y determine acciones constructivas para no reincidir o cometer nuevas infracciones.

Las personas interesadas secundarias no deben despojar del conflicto a las personas interesadas primarias, de esta manera no interfieren en los procesos de restauración y subsanación. La mejor actuación de estas personas interesadas secundarias es apoyar y facilitar procesos y procedimientos para que los interesados resuelvan sus necesidades y logren resultados. Es el camino a la reinserción de las víctimas y los victimarios, se gana en cohesión y control social y la comunidad aprende a resolver sus propios conflictos.

3. TIPOLOGÍA DE LAS PRÁCTICAS RESTAURATIVAS

Si el propósito de las prácticas restaurativas es dar cauce a las expresiones emocionales de los interesados primarios, entonces el grado de participación de los tres tipos de personas es vital en los intercambios emocionales y la toma de decisiones debe ser, así que un proceso será “completamente restaurativo” si los tres se involucran y no falta ninguno. Si se tiene uno la práctica es “parcialmente restaurativa”, dos es una práctica “mayormente restaurativa”.

Las prácticas pueden ser formales e informales. Las prácticas informales incluyen declaraciones afectivas que comunican el sentir de las personas, igual que preguntas afectivas que les permite a las personas reflexionar sobre cómo su comportamiento ha afectado a otras personas. Las prácticas restaurativas formales involucran a más personas, requieren de mayor tiempo de planificación, y son más estructuradas y completas. A pesar de que un proceso restaurativo formal puede tener un impacto dramático, las prácticas informales tienen un impacto acumulativo porque son parte del quehacer cotidiano.

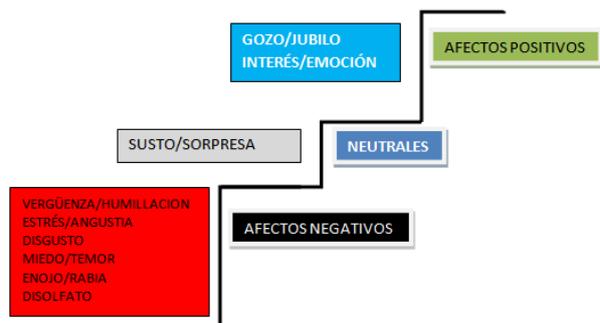
En razón que los procesos informales y formales promueven la expresión del afecto o la emoción, son proclives a establecer y promover vínculos emocionales, pues se sabe que las relaciones humanas son mejores y más sanas cuando existe la expresión libre del afecto – o de las emociones – minimizando los afectos negativos, maximizando los positivos, pero permitiendo su libre expresión. La razón es que a través del intercambio mutuo de afectos expresados, construimos comunidad mediante la construcción de vínculos emocionales que nos unen.

Tomkins citado por Jean Schmitz³ identifica nueve afectos distintos mediante los cuales explica la expresión de la emoción en todo ser humano. La mayoría de los afectos los define en pares de palabras que representan la expresión, que va de la expresión menos intensa a la más intensa, del afecto en cuestión. Los seis afectos negativos incluyen enojo/rabia, miedo/terror, estrés/angustia, disgusto, disolfato⁴ y vergüenza-humillación. Susto/ sorpresa es el afecto neutral, que funciona como un botón de reajuste. Los dos afectos positivos son interés/emoción y gozo/júbilo. Esto se muestra en la siguiente gráfica reelaborada a partir de la gráfica original.

Para Nathanson y Tomkins, citados por Schmitz referencian de manera especial la vergüenza. Para el primero la vergüenza es un *regulador crítico del comportamiento social humano*. El segundo la define como “algo que ocurre en cualquier momento que nuestra experiencia de los afectos positivos se ven interrumpidos”. Así que una persona no tiene

³ SCHMITZ, Jean. ¿Qué son las prácticas restaurativas? Instituto Latinoamericano de prácticas restaurativas. Lima. Diciembre 5 de 2011. <http://ilapr.iirp.edu/wp-content/uploads/2012/01/Que-son-las-PR.pdf>

⁴ Palabra que inventó Tomkins para describir la forma en que uno arruga la nariz para rechazar a alguien o a algo.



necesariamente que hacer algo malo para sentir vergüenza, para sentirla el individuo tiene que tener la experiencia de algo que interrumpe el interés-emoción o el gozo-jubilo, dice Nathanson. Esta manera de entender la vergüenza provee una buena explicación de por qué las víctimas de un crimen frecuentemente sienten gran vergüenza, aun cuando el victimario fue quien cometió el acto “vergonzoso”.

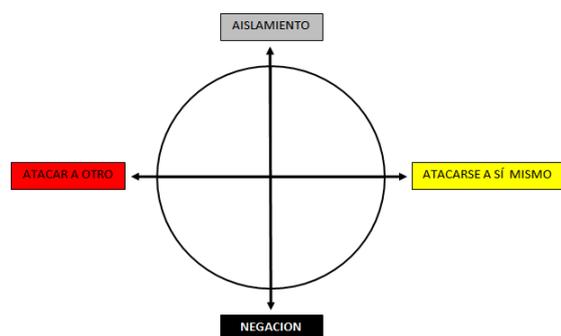
Nathanson desarrolla una brújula de la vergüenza para instruir sobre las formas en que seres humanos reaccionan cuando sienten vergüenza. Los cuatro polos del compás de la vergüenza y los comportamientos asociados a ese compás, son los siguientes, que se muestran gráficamente como en el original:

Aislamiento - aislarse de los demás, correr y esconderse.

Atacarse a uno mismo – auto degradarse, masoquismo.

Negación – *denegar*, abusar drogas, distraerse con emociones intensas.

Atacar a los demás – atacar a otros, verbal o físicamente, culpar a los demás.



Nathanson considera que la respuesta al “ataque a los demás” es responsable por la expansión de la violencia en la vida moderna. Porque, incluso las personas que tienen una autoestima adecuada, rápidamente van más allá de sus sentimientos de vergüenza. Sin embargo, todos reaccionamos ante la vergüenza con intensidad variante en las formas como las describe el autor citado en el compás de la vergüenza. Las prácticas

restaurativas, por su misma naturaleza y propósito, proveen una oportunidad para que se exprese la vergüenza junto con otras emociones, y al hacerlo, reducir su intensidad. En las reuniones restaurativas, por ejemplo, las personas normalmente pasan de los afectos negativos, a través del afecto neutral, hasta los afectos positivos, afirma el autor.

Estrategias efectivas para cambiar el comportamiento del infractor⁵

Para que las prácticas restaurativas resulten efectivas y logren cambiar el comportamiento del ofensor, es necesario tratar promover por lo menos lo siguiente:

1. Aliente la toma de consciencia: En las intervenciones más básicas, simplemente haga unas preguntas al ofensor que motiven en él una toma de consciencia sobre cómo las otras personas han sido afectadas por su mal comportamiento. O exprese sus propios sentimientos al ofensor. En intervenciones más elaboradas puede ofrecer una oportunidad para que otros expresen sus sentimientos a los ofensores.

⁵ Tomado de <http://ilapr.iirp.edu/2012/01/%C2%BFcuales-son-los-principios-basicos-de-la-practica-restaurativa-a-tomar-siempre-en-cuenta/>

2. Evite regañar y sermonear: Cuando los ofensores son expuestos a los sentimientos de otras personas y descubren cómo las víctimas y otros han sido afectados por su conducta, sienten empatía por otros. Cuando regañamos o sermoneamos, reaccionan de manera defensiva. Se ven a sí mismos como víctimas y no se percatan de los sentimientos de otras personas.

3. Involucre a los ofensores de manera activa: Con demasiada frecuencia, las autoridades tratan de que los ofensores se hagan “responsables” simplemente repartiendo castigos. Pero en las intervenciones punitivas, los ofensores tienen una actitud completamente pasiva. Simplemente se sientan y actúan como víctimas. En una intervención restaurativa, a los ofensores usualmente se les pide que hablen. Encaran y escuchan a las víctimas y a otros a quienes han afectado. Ayudan a decidir cómo reparar el daño y deben mantener sus compromisos. Los ofensores tienen un rol activo en el proceso restaurativo y toman conciencia real de su responsabilidad.

4. Acepte la ambigüedad: Algunas veces, como en una pelea entre dos personas, la falta no es clara. En esos casos se tiene que aceptar la ambigüedad. De manera privada, antes de la reunión restaurativa, motive a las personas que asuman tanta responsabilidad como sea posible por su parte en el conflicto. Aun cuando los ofensores no acepten total responsabilidad, las víctimas a menudo desean proseguir. En la medida en que todos estén completamente informados de la situación ambigua de manera anticipada, la decisión de proceder con una intervención restaurativa queda en manos de los participantes.

5. Separe el acto de quien comete el acto: En una intervención informal, ya sea privada con los ofensores o en público después de que las víctimas estén sintiendo alguna resolución, exprese la suposición de que los ofensores no tenían la intención de dañar a nadie o exprese sorpresa de que los ofensores hubieran hecho algo así. Cuando sea apropiado, podría citar algunas de sus virtudes o logros. El objetivo es reconocer la valía de los ofensores y no solo desaprobar su mal comportamiento.

6. Vea cada instancia de mal comportamiento y conflicto como una oportunidad de aprendizaje: El profesor en el aula, el oficial de la policía en la comunidad, el supervisor de libertad condicional con su carga procesal y el oficial de una correccional en la prisión, todos tienen oportunidades de modelar y de enseñar. Pueden convertir los incidentes negativos en eventos constructivos—creando empatía y sentido de comunidad, lo que reduce la posibilidad de incidentes negativos en el futuro.

Para mayor información: <http://ilapr.iirp.edu/materiales-3/bibliotecas/>